

24 julio de 2018
Santo Domingo, D. N.

Boletín Informático

GERENCIA VUCE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA

“IMPORTACIÓN DE ANIMALES DOMESTICOS”

Se informa a todas las empresas solicitantes de las “**Autorizaciones de Importación de Animales Domésticos**” (excepto perros y gatos), que a partir del 30 de agosto del 2018 se llevará a cabo la implementación nacional de este servicio en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

El trámite de solicitud de autorización y el pago de este permiso se realizará únicamente de forma electrónica, a nivel nacional, en el portal de SIGA, a través del módulo de Ventanilla Única de Comercio Exterior y será emitida la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) del Ministerio de Agricultura.

Para más información favor visitar el portal www.aduanas.gob.do. Puede también contactarnos vía correo electrónico a ayuda@dga.gov.do, o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

Subdirección de Tecnología y Comunicaciones